

## **Comentario sobre “Responsabilidad Social de la Empresa. Análisis del Concepto” de Enrique Bour**

por Osvaldo E. Baccino

El paper que se comenta intenta analizar el concepto de responsabilidad social de la empresa en la sociedad moderna, y comienza con la cita de una frase de la Presidente Cristina Fernández de Kirchner (CFK) vertida en Lisboa ante industriales en el año 2009 donde la presidente Cristina Kirchner reclamó mayor responsabilidad social ante industriales en Portugal y agregó: "...La convergencia de la rentabilidad y la equidad es una buena ecuación para superar una etapa en la que todo estuvo dominado por la supremacía del mercado".

Esta cita es seguida por otra del celebre economista Milton Friedman (MF) publicada en The New York Times Magazine, Septiembre 13, 1970, que dice: “La Responsabilidad Social de las Empresas es Maximizar sus beneficios”.

De esta manera, Bour plantea la antinomia, por un lado la acción a través del Estado que condiciona las fuerzas del mercado y por el otro, el predominio de la lógica de mercado en el quehacer económico, según sus propios términos.

Estas dos afirmaciones respecto a la responsabilidad social de empresarios tiene dos componentes diferentes: un contenido valorativo ideológico y una interpretación económica del comportamiento de la sociedad. Las dos posiciones intentan reflejar la realidad. Una prioriza la acción del Estado y su capacidad como corrector de la ley de la jungla y el otro presenta la situación como resultado de la observación objetiva del comportamiento económico de la sociedad.

Quizás el ejemplo adoptado por Bour no sea lo suficiente adecuado para reflejar esa antinomia conceptual en sus principales aspectos, pero en virtud de otras expresiones de las personas citadas es posible concluir que pueden constituir situaciones extremas de dicha antinomia.

Si se parte de esta posible antinomia se advierte que ambas posiciones quizás compartan más de lo que aparece a primera vista.

Esta visión maniquea entre estado y mercado es compartida por ambos puntos de vista. Ambos presentan como dos opciones excluyentes, regulación vs. libertad económica. Una posición requiere participación activa del Estado para asegurar “dignidad y equidad para los más débiles” y otros requieren una libertad es considerada un componente esencial de la Libertad Individual (con mayúsculas).

Sin embargo, la historia nos muestra que una cosa son las palabras y otra cosa son los hechos.

El Estado es un instrumento de la sociedad que refleja la composición social de las misma con todos sus conflictos y tan es así de estos últimos se resuelven extendiendo los problemas de mercado y económicos en general, hacia el terreno de la regulación. Quien logre poder de estado podrá lograr situaciones más favorables respecto de su habitual participación en la economía de la sociedad. De modo que la competencia por el poder existe en el mercado y dentro del estado. Ambas cosas no se oponen sino que conforman una relación especial entre ambas.

Por eso, ingerencia del Estado no implica necesariamente acciones de sectores más débiles que buscan mejorar situaciones que el mercado no les permite, de la misma

manera que acciones tendientes a la libertad económica no necesariamente están asociadas con acciones de sectores poderosos de la sociedad. Por ejemplo, en Argentina en las primeras décadas del siglo veinte, los conservadores eran partidarios de la regulación, y los radicales, socialistas y otras posiciones de izquierdas eran liberales en materia económica.

Véase que interesante, que Friedman diga que responsabilidad social en las empresas tomadas en serio lleva a apartarlas de su verdadero objetivo y por tanto a distorsiones como hacer “puro socialismo”. Esto nos recuerda a von Mises y Hayek.

Sin embargo, el sesgo de la acción del Estado depende del poder que en él tienen las partes beligerantes, y por tanto nada dice que gran parte de las regulaciones son hechas para empresas y sectores de gran riqueza económica. Esto para algunos no genera dudas, ya que no intentan modificar algunas tendencias de mercado sino acentuarlas. Sin embargo, las modifica, les permite instaurar monopolios, imperfecciones, rupturas del régimen jurídico establecido, etc. Habría que preguntarse si M. F. creía que el objetivo de Hitler era “puro socialismo”.

La teoría económica del rent-seeking muestra como esta realidad cada vez se hace más importante y no puede ser desconocida.

En este aspecto, Regulación vs. Libertad económica, por sí mismos no reflejan posiciones permanentes de presiones conflictivas de sectores sociales. Ello depende de cuanto poder representan en el Estado y su utilización en el propio provecho. Por supuesto, el reformismo de los sectores más débiles requiere de la utilización del Estado para mejorar su situación, pero no son los únicos. Sin embargo, sus logros dependen del poder adquirido y de sus luchas dentro y fuera del estado.

Todo lo dicho por M. F. vale para CFK. La identificación del Estado con la equidad y el contrapeso al poder del mercado, puede ser un elemento de hacer que luzcan más agradables acciones cuyos resultados no lo son tanto para los sectores más débiles. Hay muchos sectores con poder que mejoran su posición utilizando el Estado. Pero la creencia que el Estado interfiere para compensar los de abajo, les sirve de justificación sin que se note la desigualdad.

Porque las regulaciones y las acciones de política económica a menudo pueden ser justificados desde ángulos muy opuestos desde el terreno ideológico y esto también se aplica a desregulaciones. Los privilegios particulares adoptan una forma de privilegio general disfrazando el verdadero motivo de la acción. Tanto en un caso como en el otro, las justificaciones no necesariamente expresan las motivaciones reales de la regulación y/o de la no regulación.

Por su parte, M.F. afirma que la responsabilidad social de las empresas es maximizar sus beneficios, y en el largo texto citado por Bour, agrega que todo lo que implique que tales empresas se tomen en serio responsabilidad de dar empleo, eliminar discriminación, evitar contaminación, significa predicar puro socialismo. Aquí se nota la direccionalidad de la crítica al concepto de responsabilidad social. Las acciones son criticables cuando incrementen el nivel de aspiración fundamentalmente de aquellos que incrementan sus costos y por supuesto afectan la rentabilidad de su capital.

Sin embargo, por diferentes que parezcan estas afirmaciones, ambas presentan rasgos semejantes y están dirigidas a justificar acciones de política y especialmente de política económica sean cuales sean.

De acuerdo con lo expresado hasta ahora, las dos proposiciones son ambiguas y pueden dar lugar a un sinnúmero de interpretaciones si no son lo suficientemente acompañadas con clarificaciones precisas sobre lo que se propone el defensor de la regulación o de la libertad de mercado.

En tanto que la mayoría de los economistas pueden coincidir generalmente en la manera que la economía funciona, sus valoraciones éticas pueden ser muy diferentes y lo mismo sucede con la interpretación de lo que el Estado debería instrumentar. Esto da lugar a muchas interpretaciones y a muchas propuestas que den lugar a nueva legislación. Podríamos decir que esto es habitual en el sistema capitalista y por lo tanto ha sido y continúa siendo el modo en que los conflictos suelen resolverse aunque no definitivamente en el área política de la sociedad.

Pero la antinomia presentada desde el comienzo amenaza a polarizarse en dos posiciones extremas: interferencias arbitrarias con el mecanismo de funcionamiento de la economía según voluntad de ciertos factores de poder, en un extremo, y libertad de acción irrestricta al poder derivado de la propiedad privada no solo individual sino corporativa, lo cual también responde a las apetencias de ciertos grupos de poder. Ambas cosas interfieren con el normal desempeño del sistema y ambas cosas no resuelven sino profundizan los conflictos.

Dos ejemplos bastarán para describir este punto. El primero, es como medidas de interferencia arbitraria y discrecional a favor de cierto sector de la población genera consecuencias y reacciones negativas en el funcionamiento de la economía, aun cuando se lo trate de justificar desde el punto de vista altruista en búsqueda de apoyo político.

El segundo ejemplo, dejar que el mercado incentivando las actividades más rentables se transforme en el propulsor de actividades tales como el narcotráfico o de la profundización de la contaminación ambiental simplemente por obedecer al objetivo de la máxima ganancia. Recuérdese que Friedman bogó por la despenalización de la marihuana.

También es cierto que M.F. dice que se refiere a la maximización de beneficios respetando a las reglas básicas sociales. Sin embargo esto último no asegura un límite efectivo frente a lo ilegal, y lo pernicioso para la sociedad. El conjunto de normas y leyes y formas de comportamiento no es fijo a través del tiempo y también suele responder a la presión proveniente de la economía. Alegar que la libertad irrestricta de la propiedad privada debe mantenerse en firme en una sociedad libre, puede tener tanto componente de arbitrariedad como la posición reguladora que se está comparando.

Sería, importante señalar que el argumento de responsabilidad social, según M. F., es sólo atribuible a las personas y no a las instituciones, pero no mantiene esto para la propiedad privada individual. La propiedad privada derivada de la asociación de personas no representa una institución con identidad propia y por tanto, según M. F. la propiedad corporativa debe ser considerada como una generalización de la propiedad individual. Sin embargo, el poder de las grandes corporaciones y la búsqueda de beneficios ya no pueden igualarse a las posibilidades del propietario individual.

Sin embargo, recuérdese que la historia de los EEUU muestra muchos casos de legislación antitrust y diversas maneras de limitar acciones tendientes a crear privilegios en el mercado derivados de coaligar capitales. Esta es una reacción importante de la sociedad que pretende protegerse de estos procesos que también

son producto del funcionamiento del mercado y que a menudo la concepción atomística de la competencia hace que se pase por alto.

No obstante, el enfoque de M. F. identifica la libertad del individuo con la libertad de la propiedad privada en general, y a mi entender aquí surgen disenso por parte de muchos economistas. Igualmente la creencia que la economía tiene un mecanismo automático de autorregulación que conduce al óptimo es algo que se ha mencionado muchas veces pero nunca ha sido probado.

Volviendo al trabajo de Bour, creo que ha logrado plantear el tema de manera extrema lo cual significa un punto de partida interesante. Pero creo, que el desarrollo del mismo debería concentrarse en el análisis económico objetivo, y a través de él describir aspectos de la realidad pero haciendo el esfuerzo de identificar y separar el elemento político que muchos enfoques tienen bajo la superficie de la abstracción.

No está mal que los economistas tengan sus juicios de valor, cualesquiera que sean, pero en la medida que los mismo de detallen explícitamente y no se deslicen de manera inadvertida en el razonamiento económico.

Las posiciones que se describen en la antinomia que se está tratando, requieren ser analizadas en economía positiva, y fundamentar las afirmaciones más relevantes. Hay que evitar los juicios velados de valor y demostrar objetivamente la conveniencia de las acciones que se proponen.

La superación de las antinomias requieren resolverlas en el terreno del análisis teórico de la realidad tratando de que dicho análisis esté lo menos posible contaminados con juicios de valor. Sólo un análisis de la realidad permitirá descartar las explicaciones débiles y sesgadas. Me hubiera gustado que éste hubiera sido el camino seguido por Enrique Bour.

Luego ha considerado varios intentos de análisis de algunos autores, y finalmente ha elegido uno de los componentes de la antinomia inicial. A esto, habría que volver a expresar que ambos componentes de la primera antinomia son extremos, se basan en la oposición estado-mercado y son profundamente ideológicas. Da lo mismo que elija una u otra, sólo representan argumentos justificatorios cuya utilización depende de una elección política de explicación para una acción dada.

La única salida es esbozar un enfoque teórico de la economía donde los grandes supuestos sean fundamentados y probados. De lo contrario la economía positiva estará entremezclada con juicios de valor que contaminan la consistencia de los resultados.